

## Estimación del feminicidio en México con base en homicidios en solitario


*Rosalba Jasso Vargas\**

Recepción: 2 de mayo de 2021 / Aceptación: 14 de julio de 2021.

**Resumen** Las mujeres de México enfrentan dos guerras que atentan contra su vida; por un lado, la violencia de machismo y misoginia, y por el otro, la violencia generalizada por la guerra contra las drogas. Mientras que parte de la violencia criminal se manifiesta usualmente en eventos de homicidios múltiples, los feminicidios suelen tener lugar como acciones específicamente dirigidas a ellas de manera individual. Este artículo establece las limitaciones de las herramientas metodológicas empleadas por otras investigaciones en la delimitación del feminicidio y plantea una nueva propuesta. El análisis de asesinatos múltiples revela que la muerte de una importante proporción de mujeres se vincula con la muerte de hombres y, simultáneamente, el análisis de homicidios en solitario manifiesta una reconfiguración de espacios de riesgo para las mujeres no necesariamente asociados a la violencia criminal.

**PALABRAS CLAVE:** feminicidio, homicidios múltiples, violencia de género, violencia delin-cuencial, asesinato.

.....  
\* UNAM, Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM, Becaria del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur, asesorada por el doctor Luis Rodríguez Castillo. Investigadora del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur, México. Correo: [rjasso@colmex.mx](mailto:rjasso@colmex.mx) ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1869-1730>

doi: 10.32870/cer.v0i128.7835 / Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional. 

## *Estimated Number of Femicides in Mexico on the Basis of Individual Homicides*

**Abstract** Women in Mexico face two wars that threaten their lives; on the one hand, the violence of machismo and misogyny and on the other, the generalized violence caused by the “war against drugs”. While part of the criminal violence usually implies multiple homicide events, femicides usually take place as actions specifically directed at them individually. This paper establishes the limitations of the methodological tools used by other investigations in the delimitation of femicide and offers a new operative definition. The analysis of multiple murders reveals that the death of a significant proportion of women is linked to the death of other men, and simultaneously, the analysis of individual homicide shows a reconfiguration of risk spaces for women not necessarily associated with criminal violence.

**KEYWORDS:** femicide, multiple homicides, gender violence, delinquent violence, murder.

### Introducción

La mortalidad por homicidio ha aumentado en México y constituye un problema social alarmante. El incremento de los homicidios en el país se ha atribuido fundamentalmente a las acciones del gobierno mexicano en la guerra contra las drogas desde finales de 2006, y hasta la fecha, la tendencia en el número de asesinatos va en escalada y no hay indicios que aseguren que esta trágica trayectoria cambie de rumbo.

La totalidad de homicidios incluye asesinatos que ocurren de manera aislada (sin otros homicidios), pero además asesinatos múltiples en algún operativo y masacres perpetradas por la delincuencia organizada. Respecto a estos últimos, tan solo en el periodo 2006-2015 se pueden mencionar al menos 13 masacres en el país (Open Society, citado en Estévez, 2017). Ante este escenario de ejecuciones múltiples, los homicidios de las mujeres necesitan pensarse y estudiarse en estas dos guerras contra ellas: la inalterable violencia de género y la violencia criminal que ha afectado principalmente a los hombres, pero ineludiblemente también a las mujeres.

La violencia dirigida específicamente a hombres las ha alcanzado también a ellas; no solo como familiares y buscadoras de desaparecidos, sino además como homicidios indirectos. A la vez, conforme las cifras de homicidios femeninos van en aumento, la preocupación por la violencia de género se hace cada día más presente. En este contexto, al mismo tiempo que es relevante analizar las cifras de homicidios femeninos, es imprescindible dar un vistazo al tipo de eventos en que ocurren y preguntarnos: ¿qué proporción

de homicidios femeninos han ocurrido en asesinatos múltiples? y ¿el homicidio de la mujer tiene alguna relación con el asesinato de un hombre?

La conjetura en este documento es que el asesinato de algunas mujeres se vincula con la muerte de hombres. La magnitud de esta relación aún la desconocemos. Desde la teoría feminista, se plantea la existencia de contrastes entre los asesinatos de hombres y los de mujeres, a ellas las matan en contextos diferentes y de formas significativamente distintas (Atuesta y Vela, 2020). Los feminicidios son un claro ejemplo de esta diferenciación. Simultáneamente, las muertes de hombres y mujeres en masacres también adquieren significados distintos. Ellas probablemente vivieron en carne propia un entrelazamiento de violencias: la de género y la criminal. Este contraste de significaciones para hombres y mujeres hace que el asesinato de ellas demande un tratamiento diferenciado y soluciones (acciones) específicas (Echarri, 2017; Data Cívica y CIDE, 2019).

A pesar de la dificultad de disociar, para propósitos de estudio, la violencia de género de la criminal o delinencial, diferentes investigaciones han abordado el feminicidio desde una perspectiva cuantitativa. Estos estudios han dejado en claro que la primera dificultad es que no existen registros que permitan comprobar si un homicidio ocurrió por razones de género. Ante este escenario de escasez de estadísticas uniformes, los investigadores enfrentan el reto de diseñar nuevas estrategias metodológicas para su aproximación. Al respecto, este artículo plantea la observación de los asesinatos de mujeres en eventos de homicidios múltiples y en solitario con el propósito de ofrecer información adicional a la que han proporcionado las investigaciones hasta el momento.

El objetivo es proponer una nueva aproximación al feminicidio a partir de los homicidios de mujeres en solitario y analizar los homicidios de hombres y mujeres, y mostrar cómo los asesinatos de ambos grupos se encuentran interrelacionados. Algunas preguntas que se quiere responder son: ¿los feminicidios, catalogados como tales por otros estudios, corresponden a muertes en solitario?, ¿qué proporción de los asesinatos de mujeres ocurrieron de manera adyacente a la muerte de hombres? y ¿las entidades caracterizadas por altas tasas de homicidio general corresponden a una alta incidencia de feminicidio? Esta exploración empírica busca incitar a la reflexión sobre los significados sociales de las muertes en solitario o de manera múltiple para hombres y mujeres.

El artículo se divide en cinco partes. Primero, describe cómo la violencia de género y criminal atenta contra la vida de las mujeres. Segundo, sistematiza los resultados de otras investigaciones sobre feminicidio y señala la definición operativa y las herramientas analíticas empleadas. Tercero, describe la metodología utilizada en la delimitación de ho-

mucidios múltiples y el criterio para clasificar el feminicidio. Cuarto, analiza las tendencias temporales y geográficas de las tasas de homicidio femenino y de feminicidio. Quinto, ofrece algunas reflexiones finales.

### Las mujeres entre dos guerras

Las mujeres de México enfrentan dos guerras que atentan contra su vida; por un lado, la violencia de machismo y misoginia, y por otro, la violencia generalizada por la guerra contra las drogas (Atuesta y Vela, 2020; Torreblanca, 2018). La *violencia de género* experimentada por las mujeres, entonces, se entrelaza con otro tipo de violencias, como la *criminal*.

Cortés (2018), con base en Bourgois (2010), al referirse a mujeres en tránsito a Estados Unidos, menciona que el continuo de violencia que enfrentan opera mediante tres mecanismos invisibles: *violencia estructural*, *violencia simbólica* y *violencia normalizada*. Estos mecanismos tienen diferentes manifestaciones de violencia visible: violencia criminal, delincuencia o autoinfligida (Bourgois, 2010). Desafortunadamente, agrega Bourgois, esta violencia física visible solo es el pico del iceberg de la violencia invisible.

La violencia estructural se refiere a la represión económico-política y de desigualdades sociales históricamente arraigadas (Bourgois citado en Willers, 2016), como las desigualdades de género (Bourgois, 2010). La violencia simbólica es aquella en la cual el sector de población dominado naturaliza el *statu quo* y se culpa por su dominación, de manera que se naturaliza y legitima (Bourdieu citado en Bourgois, 2010). La violencia normalizada se refiere a la producción social de la indiferencia ante la brutalidad institucionalizada (Scheper-Hughes y Lovell citado en Bourgois, 2010).

La violencia normalizada coincide con la noción de «cultura del terror», en la cual la prevalencia de brutalidad y violación de derechos humanos crea un espacio de muerte que naturaliza la tortura y los asesinatos (Taussig citado en Bourgois, 2010). En este punto, Paley (2020) refiere cómo las masacres y la exposición de cadáveres son técnicas de terror utilizadas para imponer regímenes políticos y económicos. A través del terror, se siembran nuevas formas de control social, y en el caso particular de México, permite el avance y la intensificación capitalista (Paley, 2020). Desde el punto de vista de esta autora, la guerra contra el narcotráfico está contribuyendo con ambos procesos.

Las manifestaciones de violencia criminal y de género son generadas desde estructuras más complejas de violencia e incluso existe un entrelazamiento de ellas. Este hecho no deslinda la relevancia de visibilizar aquella violencia que se origina en las desigualdades

socialmente construidas entre hombres y mujeres. De hecho, requiere su propio espacio y análisis (Vela, 2016). Dado que «no toda violencia contra las mujeres es violencia de género» (Frías, 2016), el reto consiste en delimitarla (si esto es posible) o analizarla en conjunto con aquella violencia que no es de género, como sugiere este artículo.

En este tenor, el concepto de feminicidio surgió en un intento por diferenciar los homicidios por razones de género de los homicidios (Russell y Harmes, 2006) y se ha utilizado para representar la forma más extrema de la violencia sexista (Fernández *et al.*, 2010). Entonces, para diferenciar un homicidio de un feminicidio, Lagarde (2006) explica que cuando el género de la víctima es irrelevante para quien comete el delito se considera homicidio, y cuando los motivos se relacionan con la violencia sexista es un feminicidio. En este sentido, los hombres no son asesinados por ser hombres o a consecuencia de su vulnerabilidad por pertenecer a un género subordinado (Fregoso y Bejarano, 2011).

Recuperemos algunas definiciones del feminicidio: «el asesinato de mujeres como resultado extremo de la violencia de género que ocurre tanto en el ámbito privado como en el público» (Rojas citado en Vásquez, 2015); «asesinatos de mujeres por parte de los hombres motivados por el desprecio, el odio, el placer o el sentimiento de propiedad sobre ellas» (Russell y Caputi, 1992); «asesinato misógino de mujeres cometido por hombres» (Russell y Radford, 2006).

Es relevante resaltar la diferencia entre *femicidio* y *feminicidio*; el último, según Lagarde (2011), tiene que ver con la responsabilidad del Estado, que ha favorecido la impunidad; por lo tanto, es un crimen de Estado. En relación con la concepción teórica del feminicidio, no existe una definición consensuada del concepto, y su alcance, contenido e implicaciones son objeto de amplios debates tanto en las ciencias sociales como en la acción política (ONU Mujeres y ACNUDDH, citado en Kohan, 2018).

El Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (CEVI/MESECVI) señala que los feminicidios son: «la muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión» (MESECVI, 2008: 6).

Entonces, en las discusiones sobre el concepto de feminicidio se han señalado algunos elementos en torno al asesinato de mujeres que podrían ser un indicativo de si un homicidio fue motivado por razones de género; algunos de ellos son: si hubo violencia

sexual, si la pareja o algún familiar llevó a cabo el homicidio, si el lugar del delito fue la vivienda. Estos elementos no son exclusivos, y ahora se reconoce que el asesinato de mujeres por razones de género no se limita a estas circunstancias.

Al llegar a este punto es importante aclarar que, en términos generales, el sentido original del concepto de feminicidio asume que las mujeres son asesinadas por el hecho de ser mujeres; ocurre en lo público o lo privado, perpetrado por conocidos o desconocidos (Vásquez, 2015). A su vez, la violencia de género no solo sucede en el ámbito privado, no solo las mujeres son las víctimas y no siempre los hombres son los victimarios (Vásquez, 2015). Tómense como ejemplos las siguientes situaciones: el suicidio derivado de constantes acosos, la violencia masculina o el asesinato de algún hombre que intenta defender a su hija (feminicidio por conexión), el asesinato de una mujer por otra mujer por razones de género (Vásquez, 2015).

Además de estos escenarios, considérense aquellas muertes por razones de género en el contexto del crimen organizado. Pongamos por caso el asesinato de una mujer que es pareja sentimental de algún hombre vinculado con el crimen organizado, o el de los cuerpos de mujeres utilizados para enviar algún mensaje a un cártel enemigo. Al respecto, será preciso decir que la mayoría de los reportes de organizaciones de derechos humanos, nacionales e internacionales, no han vinculado la violencia contra las mujeres con la dinámica de la violencia criminal (Estévez, 2017). No obstante, de acuerdo con datos cualitativos, se ha analizado cómo mujeres mexicanas y centroamericanas huyen de persecución feminicida efectuada por alguna pareja o familiar vinculada con la delincuencia organizada, agentes estatales que trabajan para los cárteles o que son protegidos por el pacto patriarcal de las instituciones públicas (Estévez, 2017).

Ariadna Estévez (2017) desarrolla la idea de guerras necropolíticas para explicar la existencia de continuidades de género presentes en la dinámica de la violencia criminal. En la visión de la autora, la violencia delincriminal y de género coexisten como parte de un *continuum* de violencia. El resultado esperado de esta violencia consiste en afirmar y fortalecer el poder en los mercados criminales a través de la mercantilización de los cuerpos de las mujeres. En el contexto del narcotráfico, los hombres utilizan los cuerpos de las mujeres para fines de comercio sexual y para fines de subordinación doméstica y sexual.

Estévez desarrolla la idea de dos guerras. La primera es la guerra de gubernamentalización necropolítica del Estado, conocida como la narcoguerra, cuyas víctimas directas son principalmente los hombres; la segunda, la guerra de desposesión de cuerpos femeninos, que afecta a las mujeres en lo individual y de la cual poco se ha escuchado, pues no

existen cifras que tengan consideraciones de género. Las cifras de violencia en contra de las mujeres apuntan a una guerra adyacente a la narcoguerra y que «si bien no responde a las dinámicas de peleas entre cárteles, sí tienen que ver con hombres vinculados a ellos, y con su misoginia y actividades en la economía criminal, no necesariamente de trasiego de drogas sino de esclavitud sexual con fines comerciales» (Estévez, 2017: 77).

La preponderancia numérica de los hombres en las cifras de muertes y desapariciones no quiere decir que las mujeres no sean asesinadas o desaparecidas, solo que esta violencia de desposesión de cuerpos femeninos tiene otra dinámica espacio-temporal (Estévez, 2017). Ellas son dominadas y explotadas sexualmente en los ámbitos público y privado y en una combinación de ambas. En la guerra de desposesión de los cuerpos femeninos se deja morir a mujeres que ya no son útiles por resistirse a la esclavitud sexual con fines de dominación o comerciales; el instrumento empleado es el feminicidio. Por otra parte, en las guerras necropolíticas no solo el asesinato las distingue sino también el uso intensivo de las masacres, la tecnología de muerte por excelencia (Estévez, 2017).

Estos últimos hallazgos apuntan a una diferenciación importante entre estas dos guerras. En un sentido general, la primera genera muertes en masa (hombres y mujeres, pero principalmente hombres); en la segunda, la tecnología de muerte del feminicidio suelen ser acciones específicamente dirigidas a ellas de manera individual. Lo anterior no quiere decir que no existan casos de homicidio en solitario generados por la primera guerra ni que el feminicidio solo ocurra en solitario. A pesar de ello, en el análisis de las tendencias generales del feminicidio (números agregados), como herramienta metodológica, deberíamos excluir aquellas muertes que ocurrieron en masa y en compañía de hombres.

En la siguiente sección se sistematiza la información de investigaciones de corte cuantitativo que intentan dar cuenta del feminicidio y de los efectos colaterales de la guerra contra las drogas. La información se sintetiza en cuatro esferas: 1) cómo delimitan los feminicidios, independientemente de la definición legal y conceptual del término; 2) especifica qué años son los de mayor incidencia del feminicidio; 3) describe los principales hallazgos en torno a los homicidios de mujeres perpetrados con armas de fuego y fuera de la vivienda, y 4) puntualiza los espacios que exhiben las tasas más altas. Estas esferas no son independientes en sentido estricto, por lo que los resultados de un rubro se vinculan frecuentemente con los de otro. El propósito de esta revisión es establecer cuáles han sido los alcances de las definiciones operativas del feminicidio en la comprensión y distinción entre violencia de género y violencia delincencial.

Hasta el momento, ¿cómo se ha operacionalizado y analizado el feminicidio?

Diversos estudios han señalado la dificultad existente para medir o realizar una aproximación cuantitativa sobre el feminicidio (CLADEM, 2008). El principal obstáculo es que «no se dispone de datos oficiales confiables para identificar un feminicidio» (Agu-deló y Castro, 2020: 43). En México, como en otros países de Latinoamérica, existe escasez de estadísticas uniformes sobre el fenómeno (Kohan, 2018), y la falta de un registro homologado de muerte con perspectiva de género dificulta discriminar entre homicidios femeninos y feminicidios (Echarri, 2011, 2012). Incluso la contabilización de los homicidios enfrenta dificultades debido a que los registros están sujetos a diversos factores legales y metodológicos (Valdivia *et al.*, 2020). Ahora bien, conocer la dimensión de los feminicidios es importante pues en la medida en que un Estado no cuente con información clara sobre el tema se encuentra incapacitado para cumplir con la responsabilidad de prevenir la violencia extrema contra las mujeres (Toledo citado en Vásquez, 2015).

Concretamente en México, en los certificados de defunción que alimentan las estadísticas vitales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la mayoría de los casos, no se asienta la información necesaria para la investigación y procuración de justicia (Incháustegui, 2014). Por ejemplo, la información faltante del lugar donde ocurrió el evento es del 10 %, los medios empleados entre 20 % y 35 %, y si había antecedentes de violencia intrafamiliar entre 80 % y 90% (Incháustegui, 2014). Otras ausencias importantes se relacionan con variables sociodemográficas de las víctimas como grupo étnico, orientación sexual, identidad de género, estatus migratorio y si tienen alguna discapacidad (Data Cívica y CIDE, 2019). Estas omisiones en los certificados de defunción son relevantes, pues podrían apuntar a colectividades que viven discriminación o mayor vulnerabilidad y riesgo.

Otro recurso de información disponible son las cifras de homicidios dolosos que publica el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). En esta fuente el número no se refiere al de personas asesinadas en México sino al número de delitos registrados en las investigaciones ministeriales, incluso una investigación puede incluir múltiples víctimas (Galindo *et al.*, 2018). Las desventajas de este recurso son que no tiene una metodología establecida, los ajustes de reclasificación de los tipos de homicidios en sus series históricas, la divergencia en la capacidad forense y legal en las fiscalías estatales, la manipulación política de los datos y que no se incluyen los casos de homicidios federales (Galindo *et al.*, 2018).



En relación con la fuente del *SENSP*, Torreblanca (2018) menciona que estas cifras no son un indicador comparable de feminicidios, pues los datos únicamente reflejan el total de víctimas reportadas en averiguaciones previas o cartas de investigación abiertas para aquellos homicidios que las procuradurías estatales consideraron feminicidios. Con todos estos argumentos, las cifras a partir de este recurso de información no son recomendables para monitorear los homicidios ni los feminicidios. Probablemente debido a esta circunstancia, los estudios que aquí se revisan no utilizan esta fuente de información. Veamos cómo se han delimitado los feminicidios en las diferentes investigaciones.

### *Operacionalización del feminicidio*

De las investigaciones revisadas, la mayoría estudia los feminicidios a partir de las defunciones por homicidio de mujeres de las estadísticas vitales del *INEGI* (Echarri, 2011, 2017; Gasca y Flores, 2016; Data Cívica y *CIDE*, 2019; Atuesta y Vela, 2020; Agudelo y Castro, 2020) (cuadro 1). Los autores de estas investigaciones reconocen la inconveniencia de emplear los homicidios y enfatizan la necesidad de registros que permitan establecer qué homicidios ocurrieron por razones de género. Data Cívica y *CIDE* (2019) reconocen que su análisis tiene que limitarse al homicidio debido a la discrepancia entre las definiciones de feminicidio y los datos disponibles.

En dos investigaciones se identifica un criterio diferente para delimitar un feminicidio. Torreblanca (2018) contabiliza un homicidio como feminicidio si ocurre al menos una de las siguientes situaciones: 1) la muerte estuvo relacionada con violencia familiar; 2) el homicidio ocurrió dentro de la vivienda; 3) la causa de defunción fue «agresión sexual», sin importar dónde haya ocurrido. Este mismo criterio es empleado por Valdivia *et al.* (2020), quienes reconocen que este procedimiento deja fuera los feminicidios que no ocurren en el hogar pero que se garantiza que la mayoría de homicidios de mujeres clasificados como feminicidios efectivamente lo son.

Un primer inconveniente de esta definición operativa es que el nivel de respuesta en las variables de violencia familiar y muertes por agresión sexual es muy bajo. En el cuadro 2 se exhibe la cantidad de casos clasificados como feminicidios de acuerdo con las diferentes combinaciones. Para los homicidios ocurridos entre 2002 y 2019 se registraron 143 casos de agresión sexual, 422 por violencia familiar y 11 en una combinación de ambas. Que el homicidio haya ocurrido en la vivienda determina casi la totalidad de los feminicidios (95 %), y las variables de agresión sexual y violencia familiar únicamente aportan 5 % de los casos (cuadro 2).

CUADRO 1. Investigaciones sobre el feminicidio

Ficha del estudio	Operacionalización del feminicidio	Herramienta analítica
<p><i>Título del estudio:</i> Feminicidio en México. Aproximación, tendencias y cambios, 1985-2009</p> <p><i>Año de publicación:</i> 2011</p> <p><i>Autores o institución:</i> ONU Mujeres e Imujeres</p> <p><i>Investigador principal:</i> Carlos Javier Echarri Cánovas</p> <p><i>Investigadora:</i> Karla Ramírez Ducoing</p>	<p>Defunciones femeninas con presunción de homicidio (DFPH).</p>	<p>Análisis temporal de las tasas de feminicidio.</p>
<p><i>Base de datos empleada:</i> Estadísticas de mortalidad, INEGI-SSA</p>		
<p><i>Título del estudio:</i> Patrones de distribución espacio-temporal de los homicidios de mujeres en México en 1990, 2000 y 2010</p> <p><i>Año de publicación:</i> 2016</p> <p><i>Autores o institución:</i> Francisco Gasca y Miguel Flores</p>	<p>Homicidios femeninos a partir de la CIE-10: x85-x09.</p>	<p>Análisis de las tasas municipales de homicidio femenino a partir de técnicas de estadística espacial.</p>
<p><i>Base de datos empleada:</i> Estadísticas de mortalidad, INEGI-SSA</p>		
<p><i>Título del estudio:</i> La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1986-2016</p> <p><i>Año de publicación:</i> 2017</p> <p><i>Autores o institución:</i> ONU Mujeres e Imujeres</p> <p><i>Investigador principal:</i> Carlos Javier Echarri Cánovas</p>	<p>Defunciones femeninas con presunción de homicidio.</p>	<p>Análisis temporal de las tasas de feminicidio.</p>
<p><i>Base de datos empleada:</i> Estadísticas de mortalidad, INEGI-SSA</p>		

Geografía del feminicidio (mayor incidencia)	Principales resultados en relación con la violencia criminal
Año 2009 (entidades)	<i>Tendencia temporal (años o periodos de las tasas más altas):</i>
1. Chihuahua	• Se registra un repunte de las tasas de homicidios femeninos y masculinos en 2008 y 2009 (datos disponibles al momento de la publicación).
2. Baja California	<i>Homicidios por armas de fuego y los asesinatos que ocurrieron fuera de la vivienda:</i>
3. Guerrero	• Por el contexto de violencia en el país, la forma en que se está asesinando a las mujeres ha tenido un impacto pues la proporción de muertes por arma de fuego crece en una tercera parte entre 2005 y 2009. • Las mujeres se encuentran inseguras fuera y dentro de casa.
4. Durango	
5. Sinaloa	
6. Sonora	
7. Tamaulipas"	
Año 2010 (municipios)	<i>Especificaciones sobre la geografía de los homicidios y feminicidios:</i>
1. Guadalupe, Chihuahua	• Los patrones espaciales de los homicidios femeninos en la década pasada se relacionan particularmente con los acontecimientos de la guerra contra el narcotráfico.
2. Praxedis G. Guerrero, Chihuahua	
3. Juárez, Chihuahua	
4. Guachochi, Chihuahua	• Existe una difusión espacial dirigida hacia el norte del país en 2010, previamente el homicidio de mujeres tenía mayor incidencia en el sur.
5. Ojinaga, Chihuahua	
6. Urique, Chihuahua	
7. Batopilas, Chihuahua	
Año 2016 (entidades)	<i>Tendencia temporal (años o periodos de las tasas más altas):</i>
1. Colima	• La serie temporal de las tasas de homicidio femenino presenta un importante cambio de tendencia a partir de 2007 (entre 2007 y 2012 hubo un repunte del 138 %). Entre 2012 y 2015 se observa una desaceleración, para volver a repuntar en 2016. La tendencia de los homicidios masculinos es más marcada.
2. Guerrero	
3. Zacatecas	
4. Chihuahua	<i>Homicidios por armas de fuego y los asesinatos que ocurrieron fuera de la vivienda:</i>
5. Morelos	• Las armas de fuego comenzaron a ser usadas más frecuentemente para asesinar a mujeres a partir de 2004 (29 % del total) y alcanzan el punto más alto en 2010 (54 %). En términos de tasas, la tendencia sugiere que estas muertes estén relacionadas con el incremento en las actividades del crimen organizado.
6. Baja California	• Las tasas de homicidio de mujeres en la vía pública se incrementaron a partir de 2008, lo cual también es sugerente sobre su relación con las actividades del crimen organizado.
7. Tamaulipas	

Continúa...

Ficha del estudio	Operacionalización del feminicidio	Herramienta analítica
<p><i>Título del estudio:</i> ¿Qué contamos cuando contamos «feminicidios»?</p> <p><i>Año de publicación:</i> 2018</p> <p><i>Autores o institución:</i> Carolina Torreblanca</p> <p><i>Base de datos empleada:</i> Estadísticas de mortalidad, INEGI-SSA</p>	<p>Se definen como feminicidios si ocurre alguna de las siguientes situaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La muerte estuvo relacionada con violencia familiar.</li> <li>2. El homicidio ocurrió dentro de la vivienda.</li> <li>3. La causa de defunción fue «agresión sexual» sin importar dónde haya ocurrido.</li> </ol>	<p>Análisis temporal de las tasas de homicidio de mujeres y las tasas de feminicidio.</p>
<p><i>Título del estudio:</i> Claves para entender y prevenir los asesinatos de mujeres en México</p> <p><i>Año de publicación:</i> 2019</p> <p><i>Autores o institución:</i> Data Cívica y el área de Derechos Sexuales y Reproductivos del Programa de Derecho a la Salud del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)</p> <p><i>Base de datos empleada:</i> Estadísticas de mortalidad, INEGI-SSA</p>	<p>Defunciones femeninas con presunción de homicidio. Se aclara que no se puede usar el término de feminicidios.</p>	<p>Análisis temporal de las tasas de homicidio femenino según lugar de ocurrencia (espacio público o vivienda) y medio empleado (arma de fuego o arma blanca).</p>

Geografía del feminicidio  
(mayor incidencia)

Principales resultados en relacion con la violencia criminal

Entidades en los deciles más altos de feminicidio (2017):

1. Baja California Sur
2. Sinaloa
3. Sonora
4. Zacatecas
5. San Luis Potosí

6. Guanajuato
7. Yucatán

Entidades en los deciles más altos de homicidio femenino (2017):

1. Guerrero
2. Colima
3. Tamaulipas
4. Baja California

Periodo 2000-2017 (entidades de mayor incremento en las tasas de homicidio)

1. Chihuahua
2. Colima
3. Baja California Sur
4. Sinaloa
5. Guerrero
6. Durango

*Años de mayor incidencia (donde se analiza la tendencia temporal):*

- Mientras la tendencia de la violencia feminicida es estable en el tiempo, la de homicidios muestra aumentos y disminuciones mucho más marcados. *Homicidios por armas de fuego y los asesinatos que ocurrieron fuera de la vivienda:*

- La razón de los incrementos de homicidios femeninos se debe a los asesinatos perpetrados por armas de fuego fuera de la casa.

*Especificaciones sobre la geografía de los homicidios y feminicidios:*

- La diferencia entre violencia feminicida y violencia homicida es también geográfica y el mapa de violencia contra hombres es más similar al de violencia no feminicida de mujeres.

*Años de mayor incidencia (donde se analiza la tendencia temporal):*

- La serie temporal de las tasas de homicidio femenino presenta un importante cambio de tendencia a partir de 2007, que responde principalmente a los asesinatos de jóvenes en la vía pública por arma de fuego. Estos homicidios se asocian a la delincuencia y a la militarización de la seguridad en el país a partir de la llamada guerra contra el narcotráfico.

*Homicidios por armas de fuego y los asesinatos que ocurrieron fuera de la vivienda:*

- Antes de 2009, las mujeres eran asesinadas principalmente en la vivienda, y a partir de este año la mayoría de las muertes ocurrió en la vía pública. Dado que una importante proporción de asesinatos de mujeres en la vivienda se cometen con arma de fuego, se sugiere que las tasas de asesinatos en vivienda están asociados a la violencia pública.

*Especificaciones sobre la geografía de los homicidios y feminicidios:*

- En los lugares donde se incrementaron los asesinatos de hombres en la vía pública y con arma de fuego, se incrementó también el número de mujeres asesinadas de manera similar. Es decir, cuando se incrementa la violencia pública en hombres aumenta la violencia pública contra las mujeres.

Continúa...

Ficha del estudio	Operacionalización del feminicidio	Herramienta analítica
<p><i>Título del estudio:</i> Las dos guerras. El impacto de enfrentamientos de las fuerzas armadas en los asesinatos de mujeres en México (2007-2018).</p> <p><i>Año de publicación:</i> 2020</p> <p><i>Autores o institución:</i> Laura H. Atuesta y Estefanía Vela Barba, INTERSECTA</p> <p><i>Base de datos empleada:</i> Estadísticas de mortalidad, INEGI-SSA. CIDE-PPD Enfrentamientos de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina</p>	<p>Defunciones femininas con presunción de homicidio</p>	<p>A partir del modelo de diferencias, se estiman los efectos de los enfrentamientos armados sobre los homicidios de hombres y mujeres en el corto y largo plazo, según espacio de ocurrencia (vivienda o espacio público) y medio empleado (con o sin armas de fuego).</p>
<p><i>Título del estudio:</i> Homicidio de mujeres en México: una visión geográfica y temporal</p> <p><i>Año de publicación:</i> 2020</p> <p><i>Autores o institución:</i> Marcela Agudelo Botero y Roberto Castro, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UNAM</p> <p><i>Base de datos empleada:</i> Estadísticas de mortalidad, INEGI-SSA</p>	<p>Homicidios femininos a partir de la CIE-10: x85-x09</p>	<p>Análisis de las tasas nacionales, estatales y municipales en tres periodos.</p>

Geografía del feminicidio  
(mayor incidencia)

Principales resultados en relación con la violencia criminal

Periodo 2007-2011.	<i>Homicidios por armas de fuego y los asesinatos que ocurrieron fuera de la vivienda:</i>
Entidades con mayor número de enfrentamientos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Donde se incrementaron los homicidios en la vía pública, se incrementaron también los homicidios en vivienda, tanto de hombres como de mujeres.</li> </ul>
1. Tamaulipas	
2. Nuevo León	
3. Guerrero	<i>Especificaciones sobre la geografía de los homicidios y feminicidios:</i>
4. Sinaloa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los enfrentamientos siempre están asociados a un incremento en los homicidios a nivel municipal, tanto de hombres como de mujeres, lo que varía es la magnitud del efecto. Donde explotó la violencia armada de los hombres, se incrementó la violencia armada contra las mujeres.</li> </ul>
5. Chihuahua	
6. Michoacán	
7. Coahuila	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los homicidios de mujeres se han visto afectados por los enfrentamientos de las fuerzas armadas. La conclusión: la guerra contra las drogas también ha afectado a las mujeres.</li> </ul>
8. Veracruz	

Periodo 2013-2017 (entidades)

*Años de mayor incidencia (donde se analiza la tendencia temporal):*

1. Guerrero	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La tasa de homicidios femeninos en los periodos 2003-2007 y 2013-2017 se incrementó por arriba del 200 % en los estados de las entidades: Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Nuevo León y Zacatecas.</li> </ul>
2. Colima	
3. Chihuahua	
4. Baja California Sur	<i>Especificaciones sobre la geografía de los homicidios y feminicidios:</i>
5. Baja California	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los homicidios de mujeres dejaron de ser un problema aislado, concentrado en determinados espacios, para convertirse en una epidemia nacional.</li> </ul>
6. Zacatecas	
7. Morelos	

Continúa...

Ficha del estudio	Operacionalización del feminicidio	Herramienta analítica
<p><i>Título del estudio:</i> Análisis espacial de la dinámica de la tasa de homicidios por sexo y feminicidios en México (2001-2017)</p> <p><i>Año de publicación:</i> 2020</p> <p><i>Autores o institución:</i> Marcos Valdivia, Roberto Castro e Isabel Rodríguez Luna, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UNAM</p> <p><i>Base de datos empleada:</i> Estadísticas de mortalidad, INEGI-SSA</p>	<p>Se definen como feminicidios si ocurre alguna de las siguientes situaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La muerte estuvo relacionada con violencia familiar.</li> <li>2. El homicidio ocurrió dentro de la vivienda.</li> <li>3. La causa de defunción fue agresión sexual, sin importar dónde haya ocurrido.</li> </ol>	<p>Análisis de las tasas de feminicidio por zonas metropolitanas. Análisis espacial de las tasas de feminicidios a nivel municipal 2001-2017.</p>

Es importante aclarar que al establecer algún criterio o definición operativa del feminicidio siempre se corre el riesgo de asumir algunos homicidios como feminicidios cuando no lo son y dejar fuera feminicidios que efectivamente lo son. Por ejemplo, en la definición anterior se incluyen como feminicidios las ejecuciones de delincuentes o criminales que ocurrieron en casa habitación.

#### *Tendencia temporal de las tasas de homicidio y feminicidio*

Los estudios analizados refieren cómo a partir de la guerra contra el narcotráfico empezó un repunte en las tasas de homicidio masculino y femenino durante el periodo 2007-2011 y después hubo una desaceleración entre 2012 y 2015, para volver a repuntar a partir de 2016 (véase cuadro 1). Torreblanca (2018), al utilizar un criterio diferente para delimitar los feminicidios, identifica que, a diferencia de los homicidios masculinos y femeninos, la tendencia temporal de feminicidio varía muy poco. Por ello, el crecimiento de la vio-



Geografía del feminicidio  
(mayor incidencia)

Principales resultados en relación con la violencia criminal

Zonas metropolitanas con tasas de feminicidios más altas:

1. Juárez
2. Acapulco
3. Nuevo Laredo
4. Chihuahua
5. Piedras Negras
6. Tecmán
7. Tijuana

*Años de mayor incidencia (donde se analiza la tendencia temporal):*

- La tendencia de las tasas de homicidio de hombres y mujeres es muy similar, con un crecimiento explosivo a partir de 2007. El incremento de la violencia en el país representó un efecto colateral que disparó el homicidio de mujeres (no del feminicidio). El periodo de incremento del feminicidio fue en 2012-2015. La dinámica de las tasas de feminicidio es relativamente constante y no depende del periodo de auge o disminución de la violencia en el país.

*Homicidios por armas de fuego y los asesinatos que ocurrieron fuera de la vivienda:*

- El homicidio de mujeres es más sensible a la ocurrencia por arma de fuego, asociado a la mayor disponibilidad y circulación de armas a partir de la llamada guerra contra el narcotráfico.

*Especificaciones sobre la geografía de los homicidios y feminicidios:*

- La geografía de la violencia feminicida no ha cambiado de manera importante; no obstante, la geografía del homicidio de mujeres se ha transformado y sobresale de manera importante en las regiones donde estructuralmente hay una fuerte violencia de hombres. La región del sureste se convierte en aquella con mayor tasa de crecimiento en los feminicidios entre 2001 y 2017.

lencia en el país tuvo un efecto colateral en homicidio de mujeres pero no en feminicidio (Valdivia *et al.*, 2020).

En la interpretación de las tendencias temporales, Valdivia *et al.* (2020) y Data Cívica y CIDE (2019) sugieren que el incremento de los homicidios femeninos se debe principalmente a la delincuencia y la militarización en el país. A su vez, Torreblanca (2018) explica que el incremento de homicidios femeninos se debe a los asesinatos perpetrados por armas de fuego fuera de la casa. Entonces, mientras que la violencia feminicida se ha mantenido constante a lo largo del tiempo, el importante incremento de homicidios de mujeres ha sido provocado por la violencia criminal y las medidas implementadas por el gobierno para contrarrestarla. En palabras de Torreblanca (2018), «necesitamos entender que la violencia feminicida es diferente de la que ha matado a la *mayoría* de las mujeres en los años recientes, que las mujeres son víctimas de dos tipos distintos de violencia».

CUADRO 2. Número de asesinatos clasificados como feminicidios de acuerdo con las variables que lo componen, 2002-2019

	Asesinatos	%
Vivienda	10 408	85.5
Agresión	143	1.2
Violencia familiar	422	3.5
Violencia familiar y vivienda	1 073	8.8
Violencia familiar y agresión sexual	11	0.1
Agresión sexual y vivienda	96	0.8
Vivienda, agresión sexual y violencia familiar	27	0.2
Total	12 180	
Casos que ocurrieron en la vivienda	11 577	95.0

*Los homicidios por arma de fuego y los asesinatos que ocurrieron fuera de la vivienda*

La proporción de homicidios perpetrados por arma de fuego y los asesinatos que ocurrieron en la vía pública experimentaron un cambio ascendente a partir de la guerra contra las drogas. Antes de 2009, las mujeres eran asesinadas principalmente en la vivienda, y a partir de ese año la mayoría de las muertes ocurrió en la vía pública (Data Cívica y CIDE, 2019). Si, además, se analizan las tendencias temporales de las tasas de homicidios de mujeres por armas de fuego y las tasas de homicidios de mujeres ocurridos en la vía pública, se encuentra que su comportamiento de ascenso y descenso es parecido a la tendencia de las tasas de homicidio general, lo cual sugiere un vínculo con las actividades del crimen organizado (Echarri, 2017).

Dado que una importante proporción de asesinatos de mujeres en la vivienda se cometen con arma de fuego, se sugiere que algunos que ocurren en la vivienda también están asociados a la violencia pública (Data Cívica y CIDE, 2019), lo cual objetaría el criterio de considerar que todos los asesinatos de mujeres en la vivienda corresponden a feminicidios. Adicionalmente, en los lugares donde aumentaron los homicidios en la vía pública también se incrementaron los homicidios en vivienda, tanto de hombres como de mujeres (Atuesta y Vela, 2020). En concreto, la violencia que ha desatado la guerra contra las drogas también ha afectado a las mujeres; violencia que ya no solo ocurre en casa sino también en la calle y es perpetrada con un arma de fuego (Atuesta y Vela, 2020).

La militarización ha impactado la vida de las mujeres (Data Cívica y CIDE, 2019) y complejizado la violencia contra ellas (Atuesta y Vela, 2020). La violencia contra las

mujeres es multifactorial (Atuesta y Vela, 2020) y resultado de un entramado complejo de violencia. Ante este entrelazamiento de violencias es necesario proponer nuevas herramientas para analizar los datos disponibles. En este sentido, Data Cívica y CIDE (2019) sugieren tres fenómenos que estudiar: la violencia armada en público, la violencia en la vivienda con arma de fuego y la violencia en vivienda. La primera ha afectado desproporcionadamente a las mujeres jóvenes y la última a niñas y adultas mayores de manera inalterada (Data Cívica y CIDE, 2019). Aún se desconoce cuáles son las principales víctimas en el segundo grupo y con qué tipo de violencia o violencias están relacionadas.

### *Geografía del feminicidio*

Al analizar las tasas de feminicidio por estado, todas las entidades se han vuelto en promedio más violentas para ambos sexos. En la escala municipal, se identifica que la violencia se concentra en una porción limitada de municipios. En 2008, 2011 y 2017, 50 % de los homicidios se concentró en 2 % de los municipios, y en 2017 solo 44 municipios concentraron 50 % de los homicidios de hombres y 54 %, el 50 % de los homicidios de mujeres (Data Cívica y CIDE, 2019).

Los feminicidios parecen experimentar, entonces, un proceso alterno de difusión y concentración (Incháustegui, 2014). Por un lado, se extiende a más entidades, y por otro, los municipios más susceptibles de un incremento de la violencia feminicida son los rodeados de municipios violentos (CONAVIM citado en Incháustegui, 2014). Para algunos autores el comportamiento espacial del feminicidio probablemente se encuentra ligado a la dinámica de los patrones territoriales de la violencia criminal, pues en aquellos lugares donde ocurrieron incrementos también se incrementó la violencia de género (Incháustegui, 2014; Gasca y Flores, 2016).

En este recuento espacial es importante mencionar las entidades con las mayores tasas de homicidio femenino: Chihuahua, Sinaloa, Colima, Durango, Baja California, Tamaulipas, Michoacán, Sonora y Baja California Sur (véase cuadro 1). Gasca y Flores (2016) relatan que en 2010 ocurrió una difusión espacial dirigida hacia el norte del país, mientras que en décadas anteriores el homicidio de mujeres tenía mayor incidencia en el sur. En relación con las zonas metropolitanas del país, Valdivia *et al.* (2020) encuentran algunas de ellas con incidencia alta de homicidio y simultáneamente de feminicidio: Ciudad Juárez en Chihuahua, Acapulco en Guerrero, la ciudad de Chihuahua, Tecomán en Colima, Nuevo Laredo en Tamaulipas y Tijuana en Baja California.

Ahora, ¿qué tanto explican las tasas municipales de homicidios de hombres las tasas municipales de homicidios de mujeres? Entre 2000 y 2007 las tasas de homicidios de los municipios explicaban 11 % de las tasas de homicidios de las mujeres, mientras que entre 2008 y 2017 la explicación asciende a 33 % de los municipios. Se advierte, entonces, que el asesinato de mujeres guarda cierta correspondencia con los homicidios masculinos en términos temporales y espaciales. Si bien hay relación entre las tasas municipales de homicidios de hombres y mujeres, los fenómenos parecen responder a sus propias particularidades (Data Cívica y CIDE, 2019).

Las investigaciones que utilizan un criterio más específico sobre feminicidio, como las de Torreblanca (2018) y Valdivia *et al.* (2020), ofrecen información adicional sobre el comportamiento espacial a la que ofrecen los estudios que utilizan los homicidios femeninos. Valdivia *et al.* (2020) refieren que la geografía de la violencia feminicida no ha cambiado de manera importante. En contraste, la geografía del homicidio de mujeres se ha transformado y destaca precisamente en las regiones donde estructuralmente hay una fuerte violencia de hombres (Valdivia *et al.*, 2020; Torreblanca, 2018). Un resultado sorprendente, con esta operacionalización, es que la región sureste se convierte en la de mayor tasa de crecimiento en feminicidios entre 2001 y 2017 (Valdivia *et al.*, 2020).

Hasta aquí podemos resumir que cuando se utiliza el homicidio femenino, el análisis temporal y geográfico de los asesinatos encuentra una alta correlación entre lo que acontece a hombres y lo que pasa a mujeres. Una explicación posible es que la violencia que ha matado a un número significativo de mujeres es del mismo tipo que ha afectado a los hombres, pero no explica la totalidad de los asesinatos. Esta aseveración no pretende menoscabar la violencia de género que enfrentan las mujeres, que ha permanecido de manera inalterable en el tiempo. Violencia que se revela no únicamente en la dimensión de los feminicidios sino también en una manifestación continua de agresiones físicas, emocionales y psicológicas.

Lo que sí es importante enfatizar es que utilizar los homicidios femeninos como aproximación al feminicidio ignora de manera *involuntaria* el hecho de que no todos los asesinatos de mujeres son consecuencia de violencia de género, o no exclusivamente; por lo tanto, extraer conclusiones a partir de esas cifras genera confusión. La principal controversia es que inculpa de violencia de género a una violencia que probablemente esté más vinculada con la criminal o sea un entrelazamiento de ambos tipos de violencia. La segunda es especular que donde hay un incremento de violencia criminal ocurre un incremento de violencia de género.

Claramente, los autores de estas investigaciones son conscientes de esta salvedad y se han visto forzados a utilizar las estadísticas de homicidio por la escasez de información por razones de género. Ahora bien, las contradicciones generadas a partir de los datos actuales no serán satisfactoriamente resueltas hasta no contar con un registro homologado de muerte con perspectiva de género. Por otra parte, se debe aplaudir el esfuerzo por delimitar los feminicidios, como lo hacen Torreblanca (2018) y Valdividia *et al.* (2020), que representan efectivamente un paso hacia una delimitación del fenómeno más acertada. Queda la tarea de seguir explorando otras formas de aproximación. Los siguientes acercamientos serán seguramente imperfectos, pero pueden darnos luces sobre cómo avanzar en un análisis más acertado del fenómeno.

### Metodología

Este artículo propone analizar los eventos de homicidios múltiples y en solitario de hombres y mujeres según tiempo y espacio. Por homicidio múltiple se considerarán los decesos que ocurrieron el mismo día en un espacio relativamente cercano (misma localidad), asumiendo que la cercanía en tiempo y espacio supone la ocurrencia de un mismo evento. Los eventos de homicidios pueden situarse en diferentes escenarios: mujeres asesinadas en conjunto (sin ocurrir la muerte de algún hombre), mujeres u hombres asesinados en solitario, muertes de hombres en conjunto (sin ocurrir la muerte de alguna mujer) y muertes de hombres y mujeres en conjunto.

Se examinan las defunciones con presunción de homicidio de las bases de datos de mortalidad del INEGI para los años de 2002 a 2019. Para identificar los homicidios múltiples se seleccionaron los decesos que ocurrieron el mismo día, mes y año, y que además acontecieron en la misma entidad, municipio y localidad (homicidios múltiples).<sup>1</sup> Se excluyeron aquellos homicidios con entidad, municipio, localidad o día de ocurrencia no especificado.

La primera categoría que se utilizó para relacionar los asesinatos de hombres, muje-

.....

<sup>1</sup> Sería deseable contar con alguna unidad geográfica más pequeña que la localidad para mejorar la identificación de homicidios que ocurrieron en un mismo evento. Otra posibilidad era utilizar el lugar de ocurrencia a partir del código CIE-10: vivienda, institución residencial, escuelas, otras instituciones y áreas administrativas públicas, áreas de deporte y atletismo, calles y carreteras, comercio y áreas de servicio, área industrial y de la construcción, granja y otro lugar especificado. Lamentablemente, la cantidad de casos con categoría «lugar no especificado» limitaba el número de casos por analizar.

res, niños y niñas es la siguiente: 1) hombre solo; 2) mujer sola; 3) hombres (al menos dos); 4) mujeres (al menos dos); 5) una mujer y al menos dos hombres; 6) un hombre y al menos dos mujeres; 7) hombres y mujeres (al menos dos de cada sexo); 8) muerte de al menos una mujer que ocurrió ligada al asesinato de niña(s) o niño(s); 9) muerte de al menos un hombre que ocurrió ligada al asesinato de niña(s) o niño(s); 10) al menos un hombre y una mujer con niña(s) o niño(s); 11) niño o niña (uno o más sin la muerte de algún adulto); 12) muerte de algún adulto donde el sexo no fue identificado.

Dada la complejidad para analizar todos estos rubros y la escasez de casos en algunos escenarios, la categoría se modificó como sigue: 1) hombre solo o con niña(s) o niño(s); 2) mujer sola o con niña(s) o niño(s); 3) hombres (al menos dos); 4) mujeres (al menos dos); 5) un hombre y una mujer; 6) hombres y mujeres (al menos tres muertes en total).

Para cada tipo de homicidio se calcularon las tasas de muerte para México según año de ocurrencia. En la construcción de las tasas se utilizaron en el numerador las defunciones de mujeres y hombres mayores de doce años de edad y como denominador las proyecciones oficiales del país elaboradas por el Consejo Nacional de Población (Conapo). Las tasas fueron estandarizadas por grupo de edad y año de ocurrencia tomando como población estándar la población mexicana del Censo de Población y Vivienda 2020.

Para contestar la pregunta ¿los feminicidios, catalogados como tales por otros estudios, corresponden a muertes en solitario? se reconstruyó la categoría empleada por Torreblanca (2018) y Valdivia *et al.* (2020) y se cruzó con la variable que identifica homicidios múltiples y en solitario. Además se exploró lo que ocurre con el mecanismo de asesinato y el lugar de ocurrencia según tipo de evento: múltiple o en solitario.

Si bien no se puede asumir que un evento múltiple se vincule necesariamente con el crimen organizado o que el homicidio de una mujer en solitario represente un feminicidio, se propone la siguiente definición operativa del feminicidio. Se considera un feminicidio si cumple con alguna de las tres condiciones siguientes:

- Asesinato de una mujer (o mujeres) que ocurrió en un evento no vinculado con el asesinato de hombre(s) y con un mecanismo diferente al arma de fuego.
- Homicidio que ocurrió por agresión sexual sin importar el lugar de ocurrencia o el tipo de evento de ocurrencia (múltiple o en solitario).
- Homicidio en el que se especifica que existió violencia familiar.

El primer criterio será el que aporte la mayoría de casos debido a la alta no respuesta de las variables de agresión sexual y de violencia familiar. Esta delimitación representa únicamente el núcleo central del feminicidio. Es decir, hay casos de feminicidio perpe-

trados con arma de fuego que se dejan fuera por considerar que se confunden con casos en los que coexiste la violencia criminal con la de género. En este sentido, al igual que en Torreblanca (2018) y Valdivia *et al.* (2020), los casos de feminicidios aquí reportados son un escenario conservador.

Para finalizar, se analizan las tendencias temporales de las tasas estandarizadas de feminicidio por entidad federativa. El análisis por entidad se divide en dos grupos. El primero reúne los primeros 16 estados con las mayores tasas de homicidio de acuerdo con Cadena y Garrocho (2019): Chihuahua, Guerrero, Sinaloa, Colima, Durango, Baja California, Nayarit, Morelos, Tamaulipas, Michoacán, Sonora, Baja California Sur, Zacatecas, Nuevo León, Estado de México y Coahuila. El segundo grupo lo conforman las entidades restantes.

## Resultados

De 2006 a 2015, en México se pueden contabilizar al menos trece masacres en los medios de comunicación. Además, la existencia de 201 fosas clandestinas en el mismo periodo sugiere que las desapariciones son resultado de asesinatos y masacres (Open Society, citado en Estévez, 2017). Este escenario de masacres y exposición de cadáveres en el país necesariamente nos obliga a pensar en la muerte de mujeres en este contexto y tratar de dilucidar en qué proporción esta violencia las ha afectado y coexiste con la persistente violencia de género.

Ya que estamos en presencia de una coexistencia de violencias, separar los asesinatos que sucedieron en solitario de aquellos ocurridos en eventos múltiples tiene por interés principal incitar a nuevos análisis sobre estas muertes y a la búsqueda de otros significados para ellas. ¿Esta diferencia en la forma del morir implica diferentes fenómenos sociales o solo son distintas manifestaciones de un mismo fenómeno? Los asesinatos de mujeres en eventos múltiples no necesariamente pueden descartarse como una manifestación de violencia de género o dar por cierto que constituyen una forma de violencia criminal. No hay certeza alguna, los homicidios múltiples o en solitario no definen en sí mismos si ocurrió o no un feminicidio.

Entonces, ¿qué ganamos al estudiar los homicidios múltiples y asesinatos en solitario? Mi conjetura es que los homicidios de mujeres en solitario reflejan mejor la tendencia general —temporal y geográfica— del feminicidio. Hablo de tendencias, no de exactitud en las cifras. Simultáneamente, los homicidios en conjunto reflejan la tendencia general de la violencia delincuencia. Aunque la conjetura no sea cierta, la diferenciación

CUADRO 3. Número de asesinatos de mujeres mayores de 11 años de edad según tipo de evento y categoría de feminicidio, 2002-2019

Tipo de evento	Homicidios	%	Feminicidios	%	Total	%
Mujer sola	12 199	55.4	7 125	65.7	19 324	58.8
Al menos dos mujeres	1 104	5.0	557	5.1	1 661	5.1
Un hombre y una mujer	3 524	16.0	1 503	13.9	5 027	15.3
Hombres y mujeres	5 185	23.5	1 663	15.3	6 848	20.8
Muerte múltiple	13	0.1	3	0.0	16	0.0
sin identificar el sexo de las otras personas asesinadas						
Total	22 025		10 851		32 876	

entre ambos tipos de homicidios —en masa o individual— representa una herramienta metodológica de exploración que favorece la identificación de elementos adicionales a los reportados por otras investigaciones. Enseguida se analiza el tipo de homicidio —múltiple o en solitario— de aquellos clasificados como feminicidios de acuerdo con la delimitación propuesta por Torreblanca (2018).

#### *Algunas estadísticas sobre homicidios de mujeres en conjunto y en solitario*

La mayoría de los asesinatos (58.8 %) de mujeres ocurre en solitario, 20.8 % ocurrió en eventos donde murieron hombres y mujeres y 15.3 % sucedió junto con el asesinato de un hombre (cuadro 3). Siguiendo la clasificación de Torreblanca (2018) en la delimitación del feminicidio, se observa que 65.7 % fueron muertes en solitario, mientras que 15.3 % ocurrieron en eventos de asesinatos múltiples y, por lo tanto, es probable que representen casos de violencia criminal o un entrelazamiento de violencias.

En la definición operativa del feminicidio de Torreblanca (2018), el homicidio debió haber ocurrido en la vivienda; no obstante, un número importante de homicidios múltiples han ocurrido también en casa habitación (23.7 %) (cuadro 3). Simultáneamente, las muertes de mujeres en solitario ocurren en igual proporción en las calles que en la vivienda (alrededor del 35 %) (cuadro 4). Al respecto, Data Cívica y CIDE (2019) señalan que el incremento en los asesinatos en la vivienda podría corresponder a casos de violencia pública. Con estos resultados en mente, deberíamos cuestionarnos si, en la delimitación de los feminicidios, es necesario que el lugar de ocurrencia sea la vivienda, sobre todo si este criterio abarca 95 % de los casos asignados como feminicidio (véase cuadro 2).



Los homicidios múltiples, por otra parte, están caracterizados principalmente por ejecuciones en las calles o carreteras (arriba del 40 %) y con armas de fuego (69.7 %) (cuadro 4). Claramente, los multihomicidios no se limitan al espacio público y la ejecución por arma de fuego, sino que además figuran las ejecuciones por «ahogamiento, ahorcamiento o uso de la fuerza corporal» (11.7 %) y las armas cortantes (10.2 %) (cuadro 4). Hasta aquí, se deduce como regla general que conforme aumenta el número de muertes en un mismo evento, la probabilidad de que el medio utilizado fuera el arma de fuego se incrementa. Es relevante destacar que en una gran proporción de homicidios se desconoce tanto el medio empleado como el lugar de ocurrencia, y es precisamente para las mujeres que murieron en solitario que la proporción aumenta. Como hemos anotado previamente, estas omisiones en los certificados de defunción impiden la procuración de justicia y promueven la invisibilización de colectividades que enfrentan mayor vulnerabilidad y riesgo.

#### *Tendencia temporal de las tasas de asesinato según tipo de evento*

La tendencia temporal de las tasas de homicidio total para hombres y mujeres, como se reporta en otros estudios, exhibe un incremento a partir de la guerra contra el narcotráfico después de 2007, experimenta un descenso entre 2012 y 2015 y tiene un nuevo repunte a partir de 2016 (véase gráfica 1). En el caso de los hombres, una vez que la tasa global se descompone en los diferentes tipos de homicidio, se aprecia que la tendencia general es consecuencia esencialmente de asesinatos múltiples. Por el contrario, en el de las mujeres la tendencia de ascenso y descenso se explica principalmente por los eventos de asesinatos múltiples donde fallecieron hombres y mujeres (al menos tres muertes).

Tanto en hombres como en mujeres, los asesinatos en solitario cobran el mayor número de víctimas, y su tendencia es ascendente. Aunque las tendencias son similares, el significado es diferenciado pues, como vimos, los hombres no mueren por razones de género. Mientras que los hombres son asesinados principalmente en solitario o en eventos relacionados con la muerte de otros hombres, por el contrario, una importante proporción de asesinatos de mujeres se encuentra vinculada con el asesinato de hombres.

Una posible conjetura es que un número relevante de mujeres murieron en eventos de asesinatos múltiples por razones ajenas a la víctima. Como Álvarez (2020) refiere, cuando el asesinato de una mujer ocurrió en compañía de un hombre «se debe principalmente a cuestiones que no tienen nada que ver con la víctima, sino que son por estar en el momento y lugar equivocado» (Álvarez, 2020: 35). Entonces, la violencia dirigida en

CUADRO 4. Número de asesinatos de mujeres mayores de 11 años de edad según tipo de evento, mecanismo y lugar

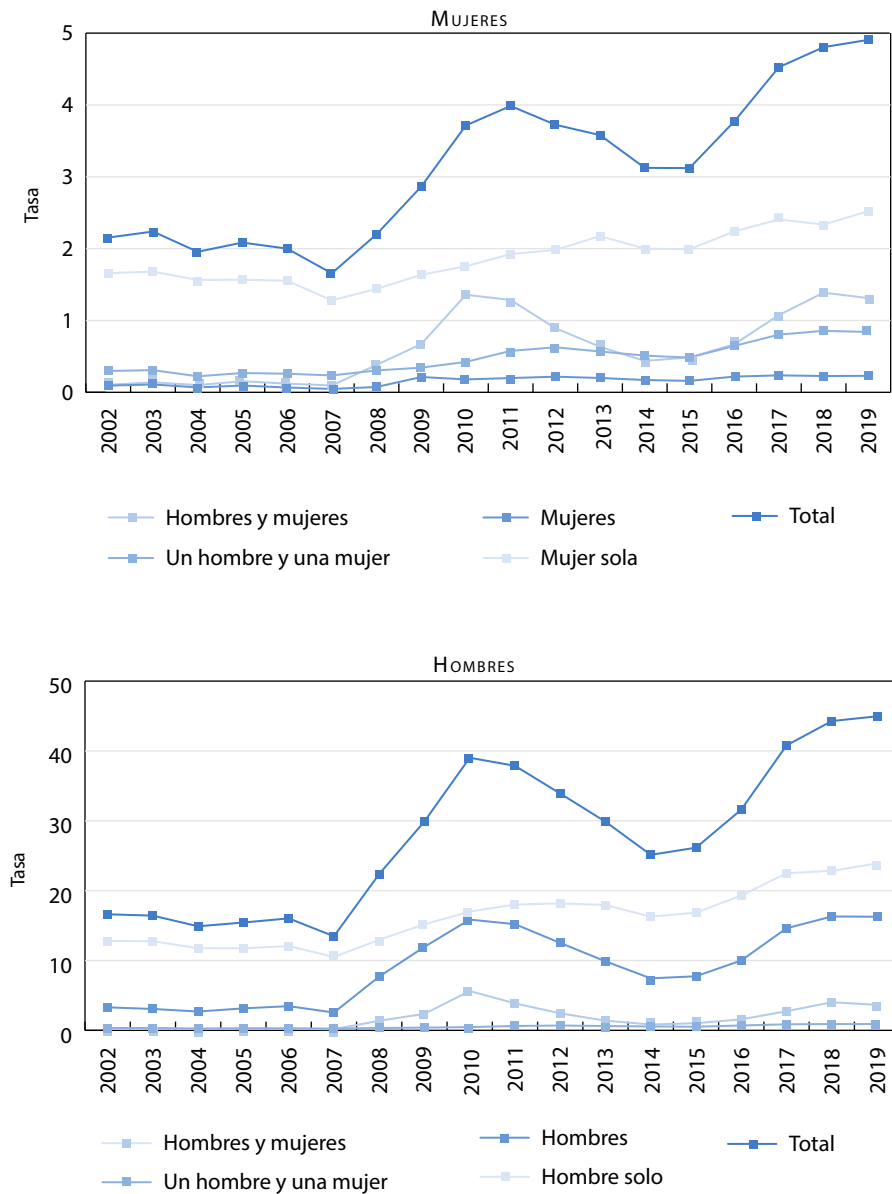
Absolutos	Vivienda	Institución residencial	Escuela	Áreas de deporte
Mujer sola	6 685	72	77	94
Al menos dos mujeres	536	5	5	10
Un hombre y una mujer	1 442	13	12	15
Hombres y mujeres	1 621	18	26	23
Muerte múltiple sin identificar el sexo de las otras personas asesinadas	3	0	0	0
Relativos				
Mujer sola	34.6	0.4	0.4	0.5
Al menos dos mujeres	32.3	0.3	0.3	0.6
Un hombre y una mujer	28.7	0.3	0.2	0.3
Hombres y mujeres	23.7	0.3	0.4	0.3
Muerte múltiple sin identificar el sexo de las otras personas asesinadas	18.8	0.0	0.0	0.0
Arma de				
Absolutos	fuego	Armas cortantes	Productos químicos	
Mujer sola	7 428	4 096	166	
Al menos dos mujeres	864	338	7	
Un hombre y una mujer	2 987	727	30	
Hombres y mujeres	4 770	698	22	
Muerte múltiple sin identificar el sexo de las otras personas asesinadas	6	1	0	
Relativos				
Mujer sola	38.5	21.2	0.9	
Al menos dos mujeres	52.0	20.3	0.4	
Un hombre y una mujer	59.4	14.5	0.6	
Hombres y mujeres	69.7	10.2	0.3	
Muerte múltiple sin identificar el sexo de las otras personas asesinadas	37.5	6.3	0.0	

## de ocurrencia, 2002-2019

Calles o carreteras	Comercio o					Total
	áreas de servicio	Área industrial	Granja	Otro lugar	No especificado	
6 928	505	47	490	1 815	2 611	19 324
664	44	0	41	176	180	1 661
2 227	147	11	99	437	624	5 027
3 183	249	9	79	677	963	6 848
7	0	0	1	3	2	16
35.9	2.6	0.2	2.5	9.4	13.5	100
40.0	2.6	0.0	2.5	10.6	10.8	100
44.3	2.9	0.2	2.0	8.7	12.4	100
46.5	3.6	0.1	1.2	9.9	14.1	100
43.8	0.0	0.0	6.3	18.8	12.5	100

Ahorcamiento, ahogamiento, fuerza corporal	Agresión sexual	Negligencia o abandono	Medios no especificados	Total
4 300	41	139	3 118	19 288
258	0	2	192	1 661
740	1	15	525	5 025
800	1	3	553	6 847
3	0	0	6	16
22.3	0.2	0.7	16.2	100
15.5	0.0	0.1	11.6	100
14.7	0.0	0.3	10.4	100
11.7	0.0	0.0	8.1	100
18.8	0.0	0.0	37.5	100

GRÁFICA 1. Tasas de asesinato para los diferentes tipos de homicidio



Fuente: Elaboración propia.

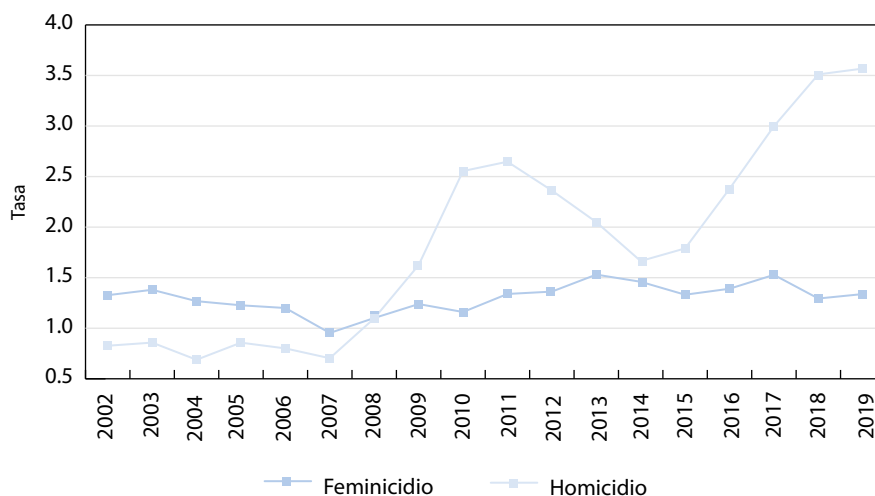
contra de hombres las ha afectado también a ellas. Por supuesto, esto no descarta aquellos asesinatos de hombres cuya intención estaba dirigida a asesinar a una mujer. En general, a partir de 2007 las tasas de asesinato para los diferentes tipos de homicidio experimentan intensificación (gráfica 1).

### *Tendencia temporal del feminicidio*

De la misma manera que Torreblanca (2018) y Valdivia *et al.* (2020) identifican que la violencia feminicida es estable en el tiempo, con la definición propia del feminicidio esta aseercción se mantiene; si acaso la tendencia muestra un ligero ascenso a partir de 2011-2013, contrario al comportamiento de descenso del homicidio general en este mismo periodo (gráfica 2). En concordancia con este resultado, Valdivia *et al.* (2020) señalan que el periodo de mayor ascenso del feminicidio es 2012-2015, por lo que este fenómeno parece responder a mecanismos independientes de los periodos de auge o disminución de la violencia en el país.

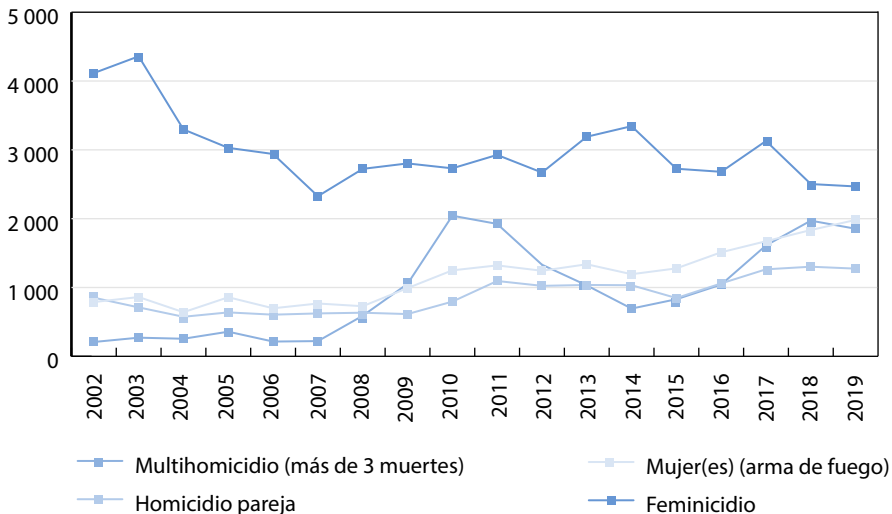
Valdivia *et al.* (2020) mencionan que la tendencia de los homicidios femeninos es sensible a la mayor disponibilidad y circulación de armas de fuego a partir de la guerra contra las drogas, por esta razón decidí analizar la tendencia temporal de las muertes de

GRÁFICA 2. Tendencia temporal del feminicidio



Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICA 3. Tendencia de ascenso y descenso de los multihomicidios



Fuente: Elaboración propia.

mujeres por arma de fuego en la gráfica 3. Es decir, divido la tendencia de las tasas de homicidio femenino de la gráfica 2 en muertes de mujeres en solitario por arma de fuego,<sup>2</sup> muertes en compañía de un hombre y homicidios múltiples (gráfica 3).

La tendencia de ascenso y descenso de los multihomicidios (gráfica 3), parecida a las olas de violencia experimentadas también por los hombres, sugiere que existe un vínculo con las actividades del crimen organizado, como lo menciona Echarri (2017) al analizar los homicidios femeninos generales. Además, es alarmante la tendencia estrictamente creciente de mujeres asesinadas por arma de fuego y cuando murieron en compañía de un hombre. Si bien algunas de las muertes por arma de fuego pueden corresponder a feminicidios, también pueden ser muertes vinculadas con el crimen organizado, principalmente cuando utilizan el cuerpo de ellas para enviar un mensaje a un cártel enemigo.

Especulando sobre lo que representan los eventos en que ocurre la muerte de un hombre y una mujer, es difícil adoptar una postura única. Una primera suposición es que ocurrió la muerte de una mujer mientras se encontraba en compañía de un hombre per-

.....

<sup>2</sup> Data Cívica y CIDE (2019) también refieren que es importante analizar las muertes de mujeres por arma de fuego en la vivienda. Aquí se analiza tanto dentro como fuera de ella.

seguido por el crimen organizado (o viceversa). O, como lo refiere Estévez (2017), en la guerra de desposesión de cuerpos femeninos, sus muertes son resultado de la misoginia de hombres vinculados a las actividades de la economía criminal. La segunda postura es que estos sucesos corresponden a eventos de violencia delincuenciales como el asalto en la vía pública o el robo en casa habitación. La ligera caída de 2014 y 2015 en ambas tasas (mujer con arma de fuego y junto al asesinato de un hombre) da ciertos signos de que la mayoría de estos casos corresponden a eventos vinculados con el crimen organizado.

Estévez (2017) refiere que la violencia de desposesión de cuerpos femeninos responde a una dinámica espacio-temporal diferente de la violencia que enfrentan los hombres. En la siguiente sección se hace una revisión de la geografía del feminicidio.

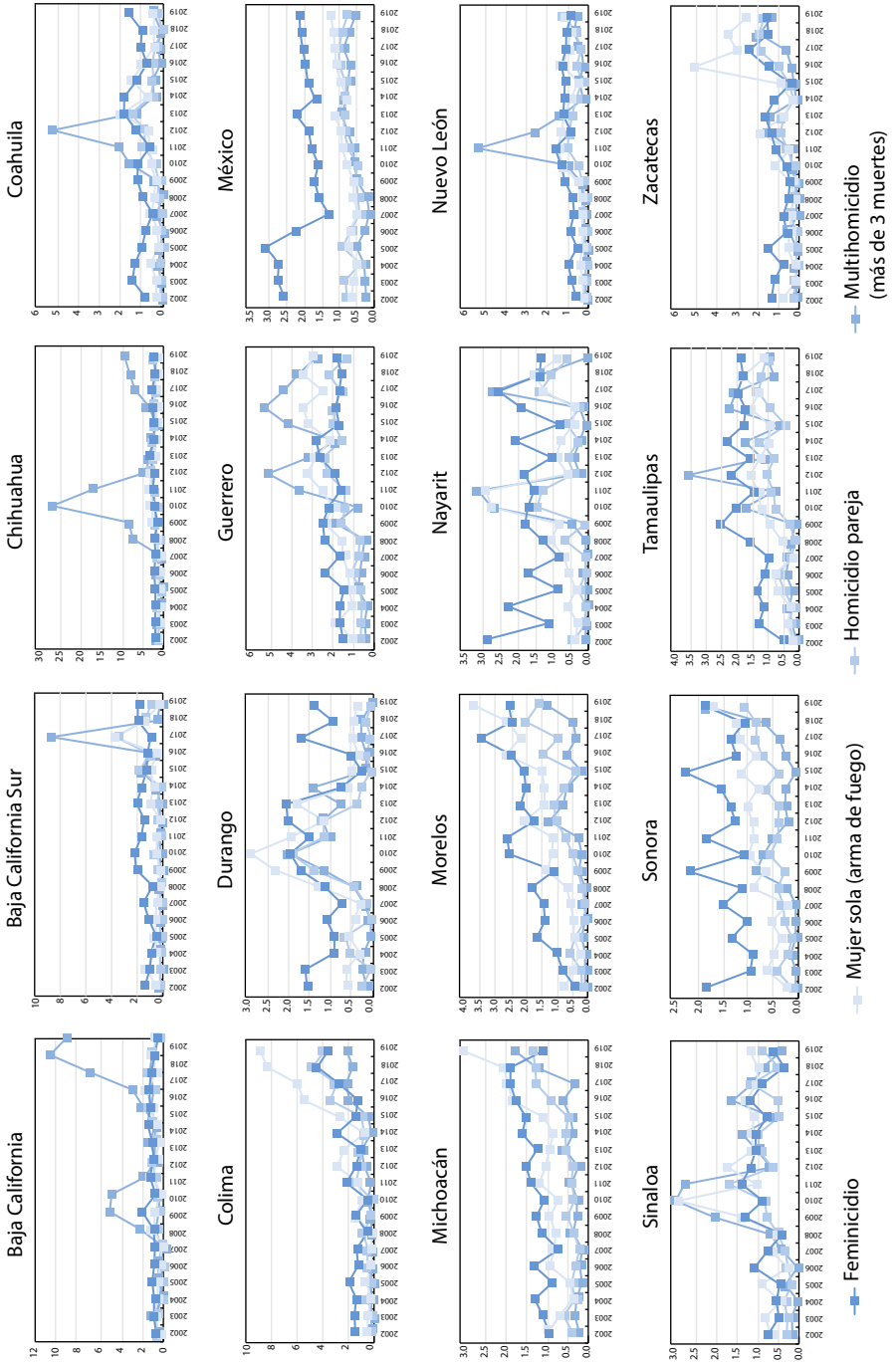
### *Geografía del feminicidio*

Existen ciertos contextos que favorecen y exponen a las mujeres a múltiples formas de violencia (Toledo Vásquez, 2008, citado en Kohan, 2018). Las relaciones de género dependen de los contextos social, histórico y cultural; de manera que las manifestaciones de violencia contra las mujeres responden a patriarcados regionales, de ahí la distribución heterogénea en el territorio (Frías, 2014). Con el fin de evidenciar la existencia de patrones espaciales del feminicidio, se requeriría el desarrollo de análisis estadísticos espaciales; no obstante, este trabajo se limita a ofrecer estimaciones estatales sobre el feminicidio en contraparte con el resto de los homicidios femeninos.

En la gráfica 4 se exhiben las tendencias temporales de las tasas de feminicidio, de homicidio femenino con arma de fuego, de homicidio de mujeres que murieron en algún evento de homicidios múltiples, y de homicidio de mujeres que fallecieron junto al asesinato de un hombre para las entidades con los niveles de homicidio más altos. En este primer conjunto de entidades se observa que, por lo general, las tasas de feminicidio se mantienen constantes a lo largo del tiempo, como lo reportan Torreblanca (2018) y Valdivia *et al.* (2020). La excepción a esta regla es el estado de Morelos, con una tendencia a la alza, pero además de asesinatos de mujeres con arma de fuego. Aunque los multihomicidios no son tan comunes en esta entidad, en general la violencia contra las mujeres en todas las modalidades va incrementándose. De hecho, Agudelo y Castro (2020) mencionan que el incremento de los homicidios femeninos en esta entidad fue mayor de 200 %.

En las diferentes investigaciones sobre feminicidio se han destacado con preocupación las altas tasas del estado de Colima. El repunte de homicidios femeninos en esta entidad en años recientes se debe particularmente a aquellas mujeres que fueron asesi-

GRÁFICA 4. Tendencias temporales de las tasas de feminicidio



Fuente: Elaboración propia.



nadas por arma de fuego y cuyas muertes podrían responder a violencia de género, delincuencia o ambas. Los casos que hemos clasificado como feminicidios también se han incrementado, pero en menor medida.

El municipio de Ecatepec, Estado de México, ha sido otro punto de preocupación en el tema de los feminicidios. De acuerdo con la clasificación de feminicidios adoptada aquí, se reafirma esta lamentable realidad, en esta entidad las mujeres están siendo cruelmente asesinadas. La violencia feminicida en el estado se mantiene a lo largo del tiempo y no parece dar señales de reducción en el corto plazo. A partir de los resultados de esta entidad, se entrevisté que gracias a una ventaja en la forma como hemos operacionalizado el feminicidio hemos recuperado los casos que ocurrieron fuera de la vivienda.

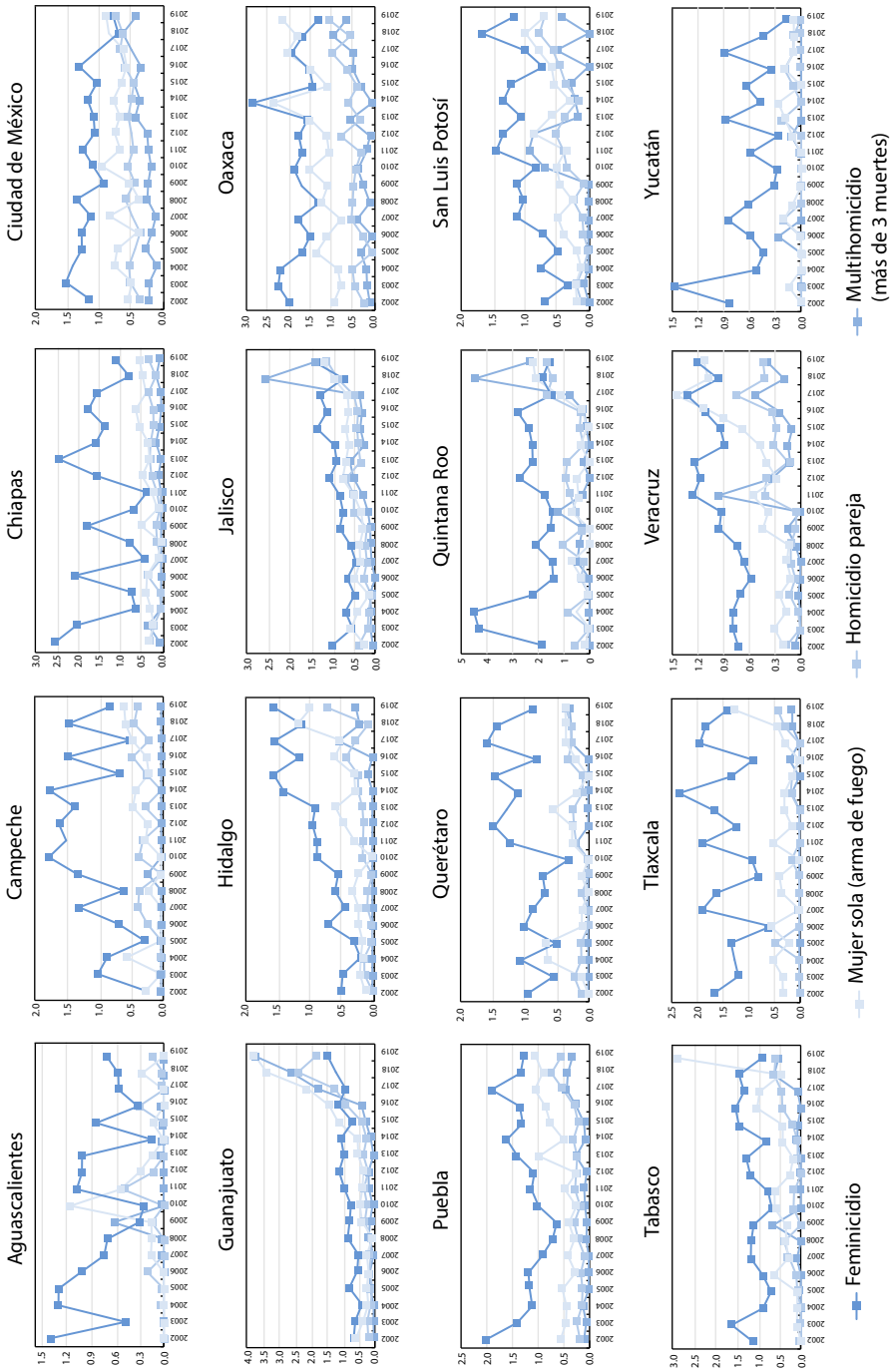
Las entidades que se caracterizan por tasas altas de asesinatos de mujeres en eventos de homicidios múltiples son (entre paréntesis el punto más alto): Chihuahua (las tasas más altas) (2010), Baja California (2018), Baja California Sur (2017), Coahuila (2012), Durango (2009-2014), Guerrero (2012 y 2016), Nayarit (2011), Nuevo León (2011), Sinaloa (2009-2011), Tamaulipas (2012). Es importante señalar que las tasas de multihomicidios por lo general no son constantes sino que responden a periodos específicos de incremento de violencia. Pongamos por caso el lamentable atentado en el Casino Royale de Monterrey, Nuevo León, el 25 de agosto 2011, en el que 52 personas perdieron la vida (Chio, 2021), hechos que se reflejan en la tendencia de esta entidad.

Durango y Sinaloa son casos muy particulares pues, así como aumenta el número de asesinatos en eventos de homicidios múltiples, también se incrementan los casos de los restantes tipos de homicidios. Los casos de estas dos entidades parecieran soportar la conjetura de que en los espacios donde ocurrieron incrementos de violencia criminal también se incrementó la violencia de género (Incháustegui, 2014; Gasca y Flores, 2016). No obstante, este comportamiento no se mantiene en otras entidades.

En el estado de Chihuahua, principalmente Ciudad Juárez ha sido catalogada como un espacio feminicida; no obstante, a partir de la clasificación de homicidios femeninos que hemos empleado, se observa que el asesinato de mujeres en eventos de homicidios múltiples ha cobrado el mayor número de víctimas. Ahora bien, si se excluyen las cifras de muertes ocurridas en estos eventos múltiples, el feminicidio entre 2002 y 2008 representaba el primer mecanismo de muerte, y después de 2008 los asesinatos en solitario por arma de fuego alcanzan los niveles del feminicidio y se mantienen ligeramente a la alza.

En el segundo conjunto de entidades con tasas de homicidio menores con respecto al primer grupo se pueden destacar dos comportamientos particulares. En primer lugar,

GRÁFICA 5. Tendencias temporales de las tasas de feminicidio



Fuente: Elaboración propia.

los estados que exhiben tasas de feminicidio en ascenso: Hidalgo, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz (gráfica 5). Si bien el nivel de la tasa no alcanza al conjunto de entidades del primer grupo, su tendencia al alza es preocupante. Los resultados del estado de Guanajuato son alarmantes, pues ocurre un incremento en la violencia de todo tipo a partir de 2015.

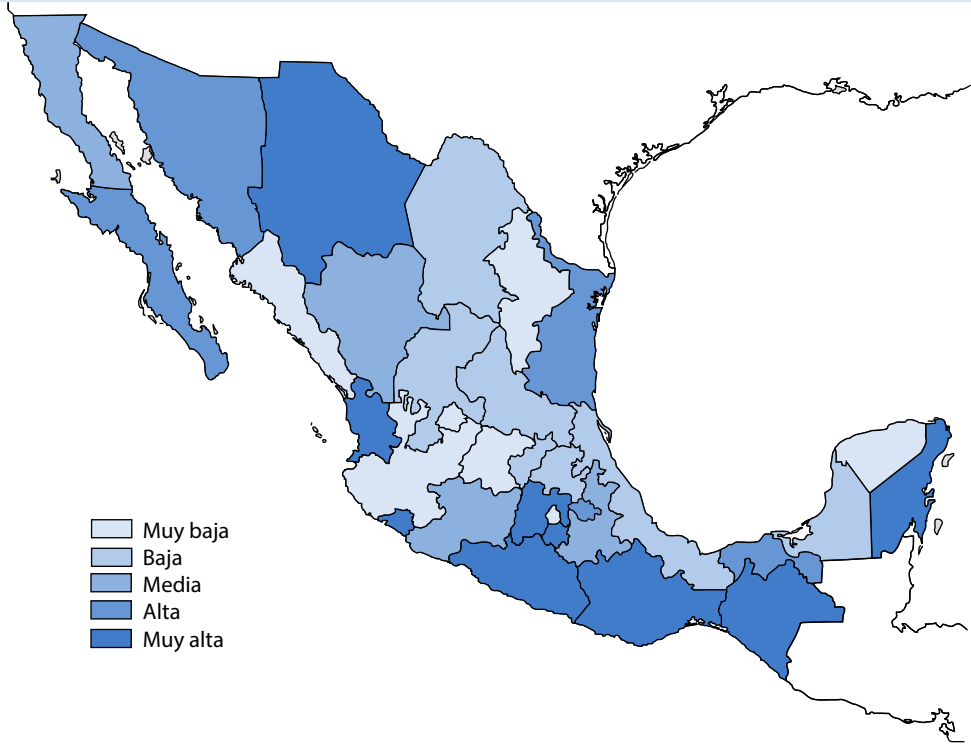
En segundo lugar, los estados con tasas que se mantienen a lo largo del tiempo y que, además, destacan porque el feminicidio es su primer mecanismo de muerte: Campeche, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Quintana Roo y Yucatán (gráfica 5). Excluyendo por un momento los estados de Tlaxcala y Puebla, Valdivia *et al.* (2020) mencionan que el sureste del país se convierte en la región con la mayor tasa de crecimiento en los feminicidios. A excepción de Quintana Roo, las tasas no son tan altas como en otros contextos, pero esta región refleja la persistente violencia de género que se manifiesta en asesinatos de mujeres de manera cruel. Las mujeres de estas entidades enfrentan violencia de género de manera constante e inalterable. Los resultados identificados en esta región responden a este esfuerzo por delimitar el feminicidio. En otras palabras, existen comportamientos espaciales que se esconden cuando los feminicidios son estudiados a partir de los homicidios femeninos en conjunto.

Para finalizar, si los casos de feminicidios se acumulan en el periodo 2002-2019, las entidades con mayor presencia de violencia feminicida son: Quintana Roo, Estado de México, Morelos, Guerrero, Colima, Oaxaca y Chihuahua (mapa 1). Este resultado refleja que los estados con más feminicidio en cifras agregadas son principalmente aquellos con importante presencia criminal. Empero, para llegar a una conclusión contundente se requiere un análisis estadístico espacial a una escala menor que la estatal. La forma como se operacionalizó el feminicidio ha revelado otras entidades preocupantes en el tema, como Oaxaca, Chiapas y Quintana Roo (mapa 1). En suma, el análisis ha destacado que es necesario resaltar aquellos espacios cuyos niveles de violencia criminal no son altos pero la violencia de género está presente de manera inalterable.

### Reflexiones finales

El objetivo de este artículo es proponer una nueva aproximación al feminicidio. Para su delimitación se consideran tres criterios: 1) el asesinato ocurrió en un evento no vinculado con el asesinato de hombre(s) y con un mecanismo diferente al arma de fuego; 2) el homicidio ocurrió por agresión sexual, y 3) en el homicidio se especifica que existió violencia familiar.

MAPA 1. México: entidades con mayor presencia de violencia feminicida



Fuente: Elaboración propia.

Las ventajas sobre otras definiciones operacionales son: 1) que se recuperan los decesos por razones de género que ocurrieron fuera de la vivienda y el criterio de que un feminicidio ocurre tanto en el ámbito privado como en el público (Vásquez, 2015); 2) que se excluyen los asesinatos de mujeres ocurridos en eventos de homicidios múltiples que se asocian preponderantemente con violencia delincriminal, y 3) que, a diferencia de las investigaciones que toman los homicidios femeninos, admite el hecho de que no toda violencia contra las mujeres es violencia de género. Como lo refiere Torreblanca (2018), «pensar que la violencia feminicida y la violencia homicida son el mismo fenómeno borra las particularidades de los dos tipos de violencia».

La propuesta de este artículo está lejos de ser perfecta; no obstante, el análisis sobre homicidios múltiples y en solitario aporta elementos de reflexión y con seguridad representa un paso en el camino hacia nuevas herramientas metodológicas de aproximación. Se identifican dos principales inconvenientes en el procedimiento de este ejercicio. El

primero es que la definición del feminicidio deja fuera un importante número de asesinatos de mujeres en solitario ejecutados con arma de fuego. Desde mi punto de vista, este tipo de asesinatos engloban casos de feminicidios y eventos delincuenciales. Dada la imposibilidad de separar ambos conjuntos, se tomó la decisión de excluirlos como casos de feminicidios. Esta debilidad es relevante si se considera que también el crimen organizado se desenvuelve en un sistema patriarcal, en el cual se convierte al cuerpo de la mujer en un objeto de valor; en otras palabras, se asesina a la mujer del otro para dañar al grupo rival, mostrar superioridad y exhibir mayor hombría (Calzada citada en Álvarez, 2020). Estos hechos son claros ejemplos de muertes por razones de género y son excluidos; en este sentido, el nivel de feminicidio que aquí se reporta es una cifra conservadora.

El segundo inconveniente es que en la definición de un evento de homicidios múltiples se emplearon tres variables de corte temporal: día, mes y año, y tres de escala espacial: entidad, municipio y localidad. En la medida en que alguna de estas variables esté erróneamente capturada, este tipo de eventos no serán distinguidos. Se pierden así los casos de homicidios con respuesta no especificada en alguna variable. Por otra parte, si se considera que la unidad espacial más pequeña es la localidad, existe un probable riesgo de asumir dos o más asesinatos independientes como asesinatos en conjunto. Para reducir este riesgo de asignación se requeriría una unidad espacial más pequeña. Otras variables que podrían contribuir en este sentido son el tamaño de la localidad y el lugar donde ocurrió el asesinato. Lamentablemente, para esta última variable el nivel de no respuesta es alto. Otra posibilidad sería que existiera alguna clave en los certificados de defunción para señalar la ocurrencia de un mismo evento.

A partir de esta propuesta, se exhibe un hallazgo alarmante en el caso mexicano: las muertes de mujeres ocurren en primer lugar a consecuencia de su vulnerabilidad (muriendo solas) o su muerte se encontraba vinculada con la muerte de algún hombre (por encontrarse en el lugar o el momento incorrecto); mientras que las muertes de los hombres ocurren en un contexto de muertes de otros hombres, esencialmente por verse involucrados en actividades del crimen organizado. Además, mientras que en el pasado las muertes de mujeres eran independientes de las de hombres, ahora vemos una tendencia creciente en la relación de las muertes de estas mujeres con las de hombres.

Aun si la definición operativa del feminicidio no es satisfactoria, este artículo ofrece la sugerencia de analizar eventos de ocurrencia de manera simultánea, que representa la sustancia central del análisis demográfico, usualmente expresado en la edad, el periodo y la cohorte. Cada expresión del tiempo agrega información para la interpretación de los

fenómenos demográficos. En este mismo orden de ideas, la simultaneidad puede aportar mayores herramientas de análisis. La invitación es a incorporar a la coincidencia geográfica, la temporal.

Algunos temas de futura exploración con esta herramienta de análisis serían: ¿los niños que han sido asesinados en nuestro país murieron solos o acompañados? ¿Las mujeres están siendo asesinadas al lado de sus hijos por sus parejas sentimentales? ¿Qué tan frecuente es el asesinato de una mujer seguido por el suicidio de un hombre? ¿Las muertes en solitario tienen una correlación espacial con los asesinatos múltiples? Adicionalmente, queda pendiente la tarea de explorar el significado teórico-social de morir en solitario para hombres y mujeres.

## Referencias

- Agudelo, M. y Castro, R. (2020). Homicidio de mujeres en México: una visión geográfica y temporal. En Castro, R. y Riquer, F. (coords.), *Violencia contra las mujeres: sobre el difícil diálogo entre cifras y acciones de gobierno* (pp. 29-45). Cuernavaca: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Álvarez, M. (2020). *Muertes olvidadas: un análisis de las ejecuciones de mujeres en la guerra contra las drogas*. Tesina de licenciatura en políticas públicas, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), campus Aguascalientes. Aguascalientes, Aguascalientes.
- Atuesta, L. y Vela, E. (2020). *Las dos guerras: el impacto de los enfrentamientos de las fuerzas armadas en los asesinatos de mujeres en México (2007-2018)*. Ciudad de México: Intersecta.
- Bourgois, P. (2010). Theorizing violence in the Americas: a thirty-year ethnographic retrospective. En Rylko-Bauer, B., Whiteford, L. y Farmer, P. (coords.), *Global health in times of violence* (pp. 17-40). Santa Fe: School for Advanced Research Press.
- Cadena, E. y Garrocho, C. (2019). Geografía del terror: homicidios y desapariciones forzadas en los municipios de México 2006-2017. *Papeles de Población*, 25(102), 219-273 [doi:10.22185/24487147.2019.102.37].
- Calzada, R. (2020). *Las mujeres y la guerra contra drogas: el reflejo del sistema patriarcal*. Tesis de licenciatura en políticas públicas, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), campus Aguascalientes. Aguascalientes, Aguascalientes.
- Chio, Y. (2021). Desmantelan el Casino Royale, a 10 años de atentado que cobró 52 vidas. *La Jornada*, 3 de marzo [jornada.com.mx].

- Comité de Latinoamérica y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) (2008). *Investigación. Feminicidio: monitoreo sobre feminicidio/femicidio en Bolivia, Ecuador, Paraguay, Perú y República Dominicana*. Lima: CLADEM, Instituto de la Mujer de España.
- Cortés, A. (2018). Violencia de género y frontera: migrantes centroamericanas en México hacia los EE.UU. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 105, 39-60.
- Data Cívica y CIDE (2019). *Claves para entender y prevenir los asesinatos de mujeres en México*. Ciudad de México: Data Cívica, Derechos Sexuales y Reproductivos del Programa de Derecho a la Salud, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).
- Echarri, C. (2011). *Feminicidio en México. Aproximación, tendencias y cambios, 1985-2009*. Ciudad de México: Comisión Especial para el Seguimiento de los Feminicidios, ONU Mujeres, Instituto Nacional de las Mujeres.
- Echarri, C. (2012). *Violencia feminicida en México. Características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas, 1985-2010*. Ciudad de México: Comisión Especial para el Seguimiento de los Feminicidios, ONU Mujeres, Instituto Nacional de las Mujeres.
- Echarri, C. (2017). *La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016*. Ciudad de México: Secretaría de Gobernación, ONU Mujeres, Instituto Nacional de las Mujeres.
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU Mujeres y ACNUDH) (2014). *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)*. Panamá: ONU Mujeres, ACNUDH.
- Estévez, A. (2017). La violencia contra las mujeres y la crisis de derechos humanos: de la narco-guerra a las guerras necropolíticas. *Estudios de Género de El Colegio de México*, 3(6), 39-100 [doi.org/10.24201/eg.v3i6.142].
- Fernández, A., Tajer, D., Galimberti, D., Ferraroti, A., Chiodi, A. y Borakievich, S. (2010). Estudio cuali-cuantitativo de la mortalidad femenina por causas externas y su relación con la violencia de género. *Revista Argentina de Salud Pública*, 1(3), 18-23.
- Fregoso, R. L. y Bejarano, C. (2011). Introducción: una cartografía del feminicidio en las Américas. En Fregoso, R. L. (ed.), *Feminicidio en América Latina*. Ciudad de México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM.
- Frías, S. (2014). Ámbitos y formas de violencia contra mujeres y niñas: evidencias a partir de las encuestas. *Acta Sociológica*, 65, 11-36 [doi.org/10.1016/S0186-6028(14)70235-X].
- Frías, S. (2016). *Violentadas. Nexos*, 1 de junio [nexos.com.mx].
- Galindo, C., Huerta, A. y Rodríguez, J. M. (2018). *Mapas y tendencias de los homicidios en Méxi-*

- co. Temas Estratégicos, 54. Ciudad de México: Instituto Belisario Domínguez-Senado de la República.
- Gasca, F. y Flores, M. (2016). Patrones de distribución espacio-temporal de los homicidios de mujeres en México en 1990, 2000 y 2010. *Sociedad y Economía*, 32, 15-40.
- Incháustegui, T. (2014). Sociología y política del feminicidio: algunas claves interpretativas a partir del caso mexicano. *Revista Sociedade e Estado*, 29(2), 373-400.
- Kohan, J. (2018). Una metodología para estimar los feminicidios en la Argentina a partir de las estadísticas vitales. *Notas de Población*, 106, 153-184.
- Lagarde, M. (2006). Del femicidio al feminicidio. *Desde el Jardín de Freud*. Revista de Psicoanálisis, 6, 216-225.
- Lagarde, M. (2011). Prefacio: claves feministas en torno al feminicidio. Construcción teórica, política y jurídica. En Fregoso, R. L. (ed.), *Feminicidio en América Latina*. Ciudad de México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM.
- Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) (2008). *Declaración sobre feminicidio*. Washington: Comité de Expertas del MESECVI [oas.org].
- Open Society Justice Initiative (2016). *Atrocidades innegables. Confrontando crímenes de lesa humanidad en México*. Nueva York: Open Society Foundations.
- Paley, D. M. (2020). *Capitalismo antidrogas: una guerra contra el pueblo*. Ciudad de México: Libertad Bajo Palabra.
- Riquer, F. y Castro, R. (coords.) (2012). *Estudio nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres*. México: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim).
- Rojas, S. (coord.) (2004). *Femicidio en Chile*. Santiago de Chile: Organización Internacional del Trabajo.
- Russell, D. y Caputi, J. (1992). Femicide: sexist terrorism against women. En Russell, D. y Radford, J. (eds.), *Femicide: the politics of woman killing*. Woodbridge, CT: Twayne Publishers.
- Russell, D. y Harmes, R. (2006). *Feminicidio: una perspectiva global*. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM.
- Russell, D. y Radford, J. (2006). *Feminicidio: la política del asesinato de las mujeres*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM.
- Scheper-Hughes, N. y Lovell, A. (eds.) (1987). *Psychiatry inside out: selected writings of Franco Basaglia*. New York: Columbia University Press.



- Taussig, M. (1984). Culture of terror—space of seath: Roger Casement's Putumayo report and the explanation of torture. *Comparative Studies in Society and History*, 26(3): 467-497.
- Toledo Vásquez, P. (2008). ¿Tipificar el femicidio? *Anuario de Derechos Humanos 2008*, 4 [anuariodh.uchile.cl].
- Toledo Vásquez, P. (2009). *Feminicidio*. Consultoría para la oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. México, D.F.: Naciones Unidas.
- Torreblanca, C. (2018). ¿Qué contamos cuando contamos «femicidios»? *Animal Político*, 12 de noviembre [animalpolitico.com].
- Valdivia, M., Castro, R. y Rodríguez, I. (2020). Análisis espacial de la dinámica de la tasa de homicidios por sexo y feminicidios en México (2001-2017). En Castro, R. y Riquer, F. (coords.), *Violencia contra las mujeres: sobre el difícil diálogo entre cifras y acciones de gobierno* (pp. 46-100). Cuernavaca: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UNAM.
- Vásquez, A. (2015). Femicidio en Chile, más que un problema de clasificación. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 17, 36-47.
- Vela, E. (2016). La violencia diaria en la que nadie cree. *Nexos*, 1 de junio [nexos.com].
- Willers, S. (2016). Migración y violencia: las experiencias de mujeres migrantes en tránsito por México. *Sociológica*, 31(89), 163-195.

